
XXI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
Tema 7 de la Agenda
México, D.F., 26 de noviembre de 2009.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) presenta al XXI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General el Informe sobre los resultados de sus actividades del año 2009.

MIEMBROS DE LA CCAAP

1. El Artículo 12 del Reglamento Financiero del OPANAL establece que: “La Conferencia General elegirá a los Miembros de la CCAAP, cinco miembros electos para un período de cuatro años y podrán ser reelectos por un período adicional de cuatro años. Otros países que expresen también su deseo en participar serán electos por la Conferencia General como miembros de pleno derecho de la CCAAP, para un período de un año.”
2. Durante el XX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrado en la Ciudad de México el 22 de noviembre de 2007, fueron reelectos por Resolución CG/Res.501, Belice, Brasil y Guatemala y electos Cuba y Nicaragua por un período de cuatro años cuyo mandato concluirá el 31 de diciembre de 2011.

DELIBERACIONES DE LA CCAAP

3. Durante el año 2009 la Comisión celebró 6 reuniones de trabajo (29 de enero, 26 de marzo, 21 de mayo, 16 de julio, 8 de septiembre y 29 de octubre) que aparecen en las Actas CCAAP/AR/77, 78, 79, 80, 81 y 82.
4. Los Representantes de Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Paraguay, Perú y Uruguay participaron en las reuniones como Observadores.
5. La Secretaria General Adjunta, Embajadora Perla Carvalho, estuvo presente en todas las reuniones.

De acuerdo con su mandato, la CCAAP consideró los siguientes temas:

ELECCION DEL PRESIDENTE

6. En su Sesión del 29 de enero (CCAAP/AR.77), la Comisión eligió como Presidente a la Representante de la República de Cuba, Consejera Dulce María Buergo Rodríguez.

Durante las reuniones se examinaron diversos temas, en cumplimiento de las decisiones emanadas de las resoluciones 507, 508, 509, 510 y 511 adoptadas en el 2008 durante el XIX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, a saber:

- Cambios al Reglamento Financiero;
- Reactivación y reestructuración de las partidas que componen el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear;
- Medidas destinadas a alentar el pago oportuno de las cuotas;
- Aplicación del Presupuesto del Organismo del Ejercicio Económico Fiscal para el año 2009 y de la Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo para el año 2009,
- Estados Financieros y Dictamen de los Auditores al 31 de diciembre de 2008.

CAMBIOS AL REGLAMENTO FINANCIERO

Resolución CG/Res. 507 (XIX-08)

7. La Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto abordó el tema **“Reglamento Financiero, Artículo 6: Recaudación de Cuotas”**. Por razones administrativas se consideró la posibilidad de ampliar la fecha límite de pago de cuotas al 30 de junio de cada año, dado que para muchos países resultaba imposible pagar sus cuotas el primer mes del año, la Comisión aceptó esta sugerencia de la Secretaría General. Como se recordará, el anterior Reglamento señalaba que: “El importe de las Cuotas será exigible dentro de los primeros 30 días de enero de cada año...” La nueva redacción del Artículo 6 dice:

“El importe de las cuotas será exigible dentro del primer semestre de cada año a fin de que las actividades del Organismo no se vean afectadas por falta de recursos. En el caso de que los Estados Miembros no hayan cumplido con su pago en ese lapso, el Secretario General realizará consultas sobre la fecha proyectada por cada Estado para el pago de sus cuotas. La renegociación de las cuotas atrasadas sólo podrá realizarse con la aprobación del Consejo”.

8. La Secretaria General Adjunta informó a la CCAAP del envío de diversas comunicaciones a los Estados Miembros sobre el contenido de la citada resolución.

REACTIVACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LAS PARTIDAS QUE COMPONEN EL

FONDO DE USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR

Resolución CG/E/Res.508 (XIX-08)

9. La Resolución CG/E/Res.508 (XIX-08) aprobó “La modificación de los Estados Financieros en el Balance General a fin de que el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear sea reactivado, se le restituyan las aportaciones voluntarias que originalmente tuvo y sea constituido con los recursos temporales del 5% del excedente en banco proveniente de los ejercicios presupuestarios 2007, 2008 y 2009 y con las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros”. La CCAAP fue informada de la apertura de dos nuevas cuentas bancarias. La primera (Núm. 07003134905) para reactivar el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear (FUPEN), en la que se restituyen las aportaciones de los Estados Miembros por un monto de \$14,466.00USD, así como el 5% de los excedentes en bancos del año 2007 (\$11,143.67USD) y 2008 (\$7,360.20USD) haciendo un total de \$25,609.67USD. Por

instrucciones del Consejo, de esta cuenta se retiraron \$23,000.00USD para el pago del Curso Presencial sobre “La Problemática Nuclear” y actualmente se tiene un saldo por la cantidad de \$9,960.67USD. Al reactivarse este Fondo se remitieron notas a todos los Estados Miembros solicitando informar “... sobre temas específicos de su interés para consolidar una agenda temática en coordinación con el Consejo, a fin de desarrollar proyectos de difusión que serán financiados por el FUPEN, destacando que los Estados Miembros que se encuentren al corriente en sus cuotas al concluir el período de transición, tendrán prioridad para beneficiarse de dichos proyectos.”

10. La segunda cuenta (Núm. 07003135001) se abrió para reactivar el Subfondo de Reserva (Art.55b, de las Normas que Regulan el Funcionamiento de la Secretaría General del OPANAL) con el 95% de los excedentes de 2007 (\$211,729.81USD) más los excedentes de 2008 (\$139,843.78USD), lo que representa un total de \$351,596.26USD.
11. Asimismo, la referida resolución en su resolutivo 3, solicitó “Crear un Fondo Especial de Recuperación que agrupe el Fondo de Operaciones, las Partidas No Ejercidas y Aportaciones del Organismo, para que la presentación de los Estados Financieros refleje la realidad actual del Organismo.” la decisión en este sentido quedó reflejada en el documento “Estados Financieros y Dictamen de los Auditores al 31 de diciembre de 2008” (Doc.CG/627).

MEDIDAS DESTINADAS A ALENTAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS CUOTAS

Resolución CG/E/Res.509 (XIX-08)

12. Con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución CG/E/Res.509 (XIX-08), la CCAAP solicitó a la Secretaría General que, antes del 31 de diciembre de cada año, recordara a los países deudores su disposición de encontrar una solución para el cumplimiento de sus obligaciones financieras. Al respecto, se remitieron notas a los países con información sobre sus adeudos y, en algunos casos, se les reiteró la disposición de la Secretaría General para encontrar una solución de común acuerdo para el pago de sus contribuciones.
13. Sobre el resolutivo 2) que decidió “Encomendar a la Secretaría General y a los cinco Miembros del Consejo promover la celebración de una reunión con los países deudores que no cuenten con Representaciones en México, ya sea en Nueva York (ONU) o en Washington

(OEA) con el fin de sensibilizarlos”, la Secretaria General Adjunta informó a la CCAAP en su 78ª Sesión, de su solicitud de apoyo a la Embajadora de Jamaica para convocar a una reunión en Washington con los países del CARICOM, en el mes de febrero. La Reunión con los Representantes del Caribe, además de los Delegados de Brasil y México, se llevó a cabo el 27 de febrero de 2008 en el marco de la participación de la Secretaria General Adjunta en la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA en Washington. Durante la sesión se intercambiaron puntos de vista sobre cuestiones políticas y financieras, así como sobre los mecanismos para regularizar sus pagos y se les entregó a los asistentes un documento sobre el estado de las contribuciones de cada país. Después de esta reunión se recibieron los pagos de Bahamas, Guyana y Trinidad y Tobago.

14. La CCAAP acordó que la Secretaría General enviara notas formales informando las cuotas al principio de cada año, así como el estado de cuenta y los datos de la cuenta bancaria del Organismo, con el propósito de recordar a los países la necesidad de ponerse al día. La Secretaría General envió las notas con los respectivos cuadros adjuntos a todos los Estados Miembros. A la fecha (9 de noviembre) se han recibido los pagos de: Guyana, Jamaica, Ecuador, Trinidad y Tobago, Bahamas, Belice, Cuba, Brasil, México, Chile, Argentina, Guatemala, Costa Rica, Bolivia, Panamá y Nicaragua.
15. Entre otros asuntos, la CCAAP fue informada sobre la “**Firma de los contratos anuales del personal,**” para el caso de tres miembros de la Secretaría y uno contratado por tiempo limitado, con miras a su posible contratación anual.
16. Por otra parte durante la 78ª Sesión, la CCAAP examinó el documento CCAAP/Mem./13 sobre la “**Organización del Archivo**” que contenía un diagnóstico de la situación actual del archivo, señalando la posibilidad de modernizarlo y actualizarlo. Se informó que no se contaba con un archivista y no existía un sistema de clasificación del mismo. La CCAAP agradeció el documento y solicitó que se presentara un cuadro comparativo con las dos propuestas recibidas presentadas por la Compañía Jara, Co.,S.A. y por la Escuela de Archivonomía, Lic. Enrique Josué Lara Salceda. En su 79ª Sesión la CCAAP aprobó la opción del Lic. Lara Salceda, al que se le hizo un contrato por tres meses por la cantidad de \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS). Actualmente se cuenta con un archivo de trámite (fase activa), un archivo de concentración (fase semiactiva) y un archivo histórico debidamente

ordenado con un sistema metodológico de control, registro, inventario y cuadro de vigencias para la localización y ubicación de la documentación.

**PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
POR EL DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS**

17. De acuerdo con el Artículo 15 del Reglamento Financiero, la CCAAP en su 79ª reunión, consideró los Estados Financieros y el Dictamen de los Auditores al 31 de diciembre de 2008 donde se expresa:

“Hemos examinado el estado de situación financiera del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) al 31 de diciembre de 2008 y el estado de ingresos y egresos del Fondo General que le es relativo, siguiendo los principios que rigen las actividades del Auditor Externo conforme a los artículos 13, 14 y 15 y demás aplicables del Reglamento Financiero del OPANAL. Dichos estados financieros son responsabilidad del OPANAL. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

En nuestra opinión, excepto por las cuentas por cobrar no cubiertas al OPANAL por los Estados Miembros por US\$699,153.98 dólares, los estados financieros que se acompañan, según se identifican en la carta de presentación dirigida a la señora Secretaria General Adjunta del OPANAL, que conforme al Reglamento están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, presentan razonablemente la situación financiera del OPANAL al 31 de diciembre de 2008 y la correspondiente aplicación de fondos a las partidas del Presupuesto aprobado para el año 2008.

CERTIFICAMOS: que los referidos estados financieros y sus estados de cuenta “A”, “B”, “C” y “D” anexos, se presentan de conformidad con los datos que están asentados en sus registros de contabilidad.

En el informe que se acompaña a este dictamen se suministran datos complementarios para la mejor interpretación de los estados financieros y sus correspondientes estados de cuenta.

El Balance General del OPANAL muestra disponibilidades por \$176,137.04 dólares Equipo Permanente de muebles por \$1,886.94 dólares y Depósitos en garantía por \$3,400.00 dólares, Fondos Restringidos que han sido reconstituidos por \$384,543.87 dólares que incluye un Fondo de Reserva por \$351,573.59 dólares y el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear por \$32,970.28 dólares. Las deudas están en cuentas por pagar referidas a los gastos de operación cubiertos por \$2,634.27 dólares e impuestos pendientes de pago por \$553.78 dólares; cuentas por pagar \$3,188.05 dólares y cuentas por cobrar \$699,153.98 dólares. De esta manera se los datos que se encuentran soportados en el Informe. El Presupuesto aprobado por \$324,000.00 dólares, los gastos realizados (Estados de Cuenta C) por \$181,995.17 dólares, se han aplicado las Partidas No Ejercidas del 5% al FUPEN por \$7,360.20 dólares y el 95% al Subfondo de Reserva lo que da un total de \$147,203.98 dólares. Explicó los cuadros presentados.” (f)

La CCAAP tomó nota y los aprobó en la siguiente reunión.

POSIBILIDAD DE DEPOSITAR EL SUBFONDO DE RESERVA PARA GENERAR INTERESES

18. La Secretaria General Adjunta presentó a la CCAAP en su 80ª Sesión, información sobre rendimientos anualizados de casas operadoras de fondos y del banco HSBC a plazos fijos en USD. Después de un intercambio de opiniones se concluyó que se estudiaría invertir en una opción de plazo fijo, sujeto al cumplimiento de las obligaciones por parte de los Estados Miembros. Tras consultas con la Sección Legal del Banco HSBC, teniendo en cuenta el Acuerdo de Sede con el Gobierno mexicano, se aprobó no cobrar el impuesto sobre la renta al OPANAL.
19. La CCAAP tomó conocimiento de que la Secretaría General se abocaría a buscar una cuenta bancaria sin riesgo para obtener alguna ganancia, aunque fuera pequeña, dada la inestabilidad económica mundial. El Representante de Brasil sugirió a la Secretaria General Adjunta, contactar con el Director del HSBC para América Latina con el fin de examinar posibles alternativas de inversión para los fondos del OPANAL. Como resultado de estas gestiones, la cuenta de cheques del OPANAL contará con una ganancia de 0.10%.
20. En la 81ª Sesión llevada a cabo el 8 de septiembre, la CCAAP recibió la visita de dos funcionarios del Banco HSBC, quienes explicaron las distintas modalidades de inversión y sus rendimientos. Después de un diálogo con los Representantes se concluyó que la cuenta de cheques del Subfondo de Reserva se mantendría con la ganancia del 0.10% mensual y los representantes del banco se comprometieron a comunicar al OPANAL los incrementos en las tasas de interés que se registren en las cuentas de inversión a plazo fijo. Se acordó autorizar a la Secretaría General la flexibilidad necesaria para tomar una decisión sobre la inversión a un plazo de seis meses en el momento en que aumenten las tasas de interés.

CURSO PRESENCIAL “LA PROBLEMÁTICA NUCLEAR”

21. La Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto trató ampliamente el tema sobre la conformación del **Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear** (FUPEN) y autorizó financiar con éste la realización del Curso Presencial sobre la “Problemática Nuclear”, que se llevó a cabo del 2 de marzo al 2 de abril, por un monto de \$23,000.00USD.

Tras este pago, el saldo del FUPEN fue de \$2,609.67USD, cantidad a lo que se sumaron los excedentes del año 2008 por \$7,360.20USD. Actualmente el FUPEN cuenta con un total de \$9,969.87USD.

CURSO EN LINEA SOBRE LA “PROBLEMÁTICA NUCLEAR”

22. La CCAAP fue informada sobre la preparación de un Curso en Línea al que se convocó a los Estados Miembros, al PARLATINO, ABACC, Junta Interamericana de Defensa, Secretaría de la Defensa Nacional de México, la Comunidad Andina y el UNASUR. El curso dio inicio el 21 de septiembre con 11 participantes de Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Perú y República Dominicana. El Curso en Línea tendrá un costo de \$8,300.00USD y será financiado con el Fondo para la Utilización de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear (FUPEN).

PROYECTO SOBRE LA REALIZACION DE UN DOCUMENTAL SOBRE EL TEMA DESARME NUCLEAR

23. En la Sesión 80ª, la CCAAP examinó el documento C/DT/83 que contiene una guía para la elaboración de un documental, así como el presupuesto para su realización, que sería financiado por el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear (FUPEN). Al respecto, el Representante de Brasil destacó la importancia de que su duración no excediera los 15 minutos y aclaró que la Cancillería brasileña y el Ministerio de Educación estarían dispuestos a cooperar para el doblaje del documental al portugués. La Secretaria General Adjunta informó que sería dirigido a estudiantes de primaria y secundaria y se consideró la posibilidad de su producción en otras lenguas.
24. En la 81ª Sesión, la Comisión recibió el documento C/DT/83 Rev.1, donde la Secretaría General presentó dos modificaciones al proyecto de documental, en el que se propone que los destinatarios sean niños de 10 a 15 años y se presentó una nueva cotización. Aclaró que se optó por la Empresa VideoTransfer para la producción del documental, por tener mayor experiencia en videos educativos.

25. El documental tendrá un costo de \$6,130.00USD y será financiado con el Presupuesto 2009, Sección 3.3.1 Seminarios y Conferencias por un monto de \$5,500.00USD y lo faltante se obtendrá del FUPEN.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2010 Y
DE LA ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DEL
ORGANISMO**

26. De acuerdo con el Artículo 2 del Reglamento Financiero, en su reunión 80ª llevada a cabo el 16 de julio, la CCAAP recibió el Proyecto de Presupuesto preparado por la Secretaria General Adjunta, con cambios en determinados rubros. La Secretaria General Adjunta se refirió en detalle a los cambios propuestos, entre ellos en el sueldo y beneficios sociales del Secretario General que no habían sido modificados desde que fueron aprobados en 1997. En la partida de Gastos Administrativos, también se propuso una disminución por concepto de impresión y traducción de documentos, dado que en el 2010 no habrá Conferencia General Ordinaria.
27. En la 81ª Sesión llevada a cabo el 8 de septiembre se aprobó el Proyecto de Presupuesto, por valor de \$324,000.00 USD, así como la Escala de Cuotas correspondiente al año 2010, la que se mantiene igual a la vigente en estos momentos. En el documento CG/632 Prov. se presenta la propuesta para su aprobación y posterior distribución a los Estados Miembros.

SITUACION FINANCIERA DEL ORGANISMO

28. La CCAAP recibió información en todas sus reuniones sobre la situación financiera del Organismo. Al 31 de diciembre de 2008 el saldo ascendía a \$321,672.63.USD. Al 9 de noviembre del presente año, tras los gastos ejecutados hasta la fecha, el monto total suma \$278,591.13USD.
29. De acuerdo con el Artículo 6.04 del Reglamento Financiero, los Estados Miembros recibieron los informes trimestrales sobre la Recaudación de Cuotas, con cierre al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre.

OTROS ASUNTOS

30. La CCAAP tomó nota en su Sesión 81^a de las gestiones realizadas por el Representante de México para la obtención de un inmueble propiedad del Gobierno mexicano para ubicar la sede del Organismo, el que informó que debido a los recortes presupuestarios que han tenido lugar en el país no ha podido obtenerse.
31. También fue informada sobre el pago puntual de la renta y del mantenimiento del piso que ocupan las oficinas del OPANAL en el año 2009.
32. La CCAAP en su 80^a Sesión después de aprobar la Certificación del Auditor Externo de los Estados Financieros del Organismo por 2008, fue informada que el Auditor Externo Despacho BDO Hernández Marrón y Cía. S.C, electo por Resolución 482 (XIX-05) por un período de cuatro años, terminaba su mandato el 31 de diciembre de 2009. De acuerdo con el Artículo 14, párrafo 1 del Reglamento Financiero, después de analizar y consultar a los Miembros de la Comisión sobre los trabajos realizados por el referido Despacho de Auditores, se propuso reelegirlo por un nuevo período. En consecuencia, se somete a la consideración de la Conferencia General un proyecto de resolución que extiende el período por otros cuatro años, en virtud de su buen desempeño y reconocido prestigio.
33. La CCAAP aprobó privilegiar la presencia internacional del OPANAL y recomendó al Consejo que la Secretaría General siga participando en las reuniones internacionales sobre los temas que interesan al Organismo. Al respecto, tomó conocimiento de las invitaciones que recibió durante el año, a saber: Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA; Reunión de Puntos Focales de las ZLANs; Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y Seminario sobre la Zona Libre de Armas Nucleares en el Ártico (Puwguash)
34. La Comisión presenta a la consideración de la Conferencia General los siguientes Proyectos de Resolución:

RECOMENDACIONES DE LA CCAAP

- Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (CG/L.539).
- Proyecto de Presupuesto y Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo correspondientes al año 2010 (CG/L.540).
- Estados Financieros y Dictamen de los Auditores al 31 de diciembre de 2008 (CG/L.541).
- Nombramiento del Despacho de Auditores Externos BDO Hernández Marrón y Cía., S.C. (Doc.CG/L.542).